

Minuta reunión

Tema/s	Mesa técnica de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Áreas Protegidas y Conservadas - CONADIBIO				
Fecha	19/06/2024	Inicio	11 h	Finalización	12.15 h
Objetivo/s	Solicitar aportes para las metas intermedias dentro de las metas nacionales relacionadas a Ordenamiento Ambiental del Territorio y Áreas Protegidas y Conservadas.				
Seguimiento	Si. Se completará un formulario para establecer metas intermedias.				
Lugar/ Modalidad	Virtual				

Asistentes (61)

Por parte del Ministerio de Interior – Secretaría de Ambiente, Turismo y Deportes – Subsecretaría de Ambiente:

Maria Luisa Bolkovic (Dirección de Biodiversidad)

Ricardo Banchs (Dirección de Biodiversidad)

Barbara Saulesleja (Dirección de Biodiversidad)´

Tito Apaza (Dirección de Biodiversidad)´

Débora Winter (Dirección del Agua y los Ecosistemas Acuáticos)

Julieta Oddi (Dirección del Agua y los Ecosistemas Acuáticos)

Laura Benzaquen (Dirección del Agua y los Ecosistemas Acuáticos)

Macarena Vazquez (Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible e Impacto Climático)

Por parte del INTA:

Natalia Fracassi

María Formica

Gabriela Calamante

Mariana Ferreyra

Ariana Digilio

Raquel Defacio

Diego López Lauenstein

Daniela Tosto

Por parte de Aves Argentinas:

Rocío Lapido

Francisco González Táboas

Por parte de la Dirección de Asuntos Ambientales:

Carmen Rivero

Silvana Merello

Por parte de FARN:

Ana Parellada

Por parte de WCS Argentina:

Paola Gonzalez

Por parte de Fundación Vida Silvestre Argentina:

María Eugenia Periago

Por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santa Fe:

Pablo Barese

Por parte de CONICET:

Luis Calcaterra (FuEDEI)

Karina Speziale (ASAE)

Gabriela Lichtenstein

Por parte de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de las UICN:

Adriel Magnetti

Por parte de Casa Río Lab:

Alejandro Meitin

Por parte del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy:

Malvina Quintana

Por parte de la Dirección del Agua y los Ecosistemas Acuáticos:

Débora Winter

Por parte de la Dirección de Áreas Protegidas de Mendoza:

Francisco Immerso

Por parte de Colonia Aborigen Chaco Comunidad Qom-Vilela-Guaraní ONPIA:

Marina Vanesa Barrientos

Por parte de PCMA:

Cecilia Castilla

Por parte de CMAP:

Cristian Schneider

Por parte de la Comunidad Guaraní Arete Guasu de Baradero Buenos Aires:

Liliana Estela López

Por Parte del Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba:

Laura Rovetto

Pablo Riveros

Ignacio Vega

Por parte de TNC:

Lucila Lantschner

Por parte de la Subsecretaria de Ambiente de La Pampa:

Fabián Tittarelli

Por parte de Asociación Sustentar:

Malena Hoffmann

Por parte de SENASA:

Andrea Marcos

Por parte de la Comunidad Huarpe Guaytamari de Uspallata, Mendoza:

Claudia Herrera

Por parte de la Secretaria de Energia y Ambiente de Río Negro:

Guillermo D'Ambrosio

Por parte de la Secretaria de Bioeconomía:

María Jimena Vera

Daniel Seitune

Por parte de la Secretaria de Medio Ambiente de Catamarca:

Roberto Salinas

Mariana Alsina

Por parte de la Dirección General de Áreas de Conservación y Restauración Ambiental de CABA:

Sofía Castillo

Por parte de la Dirección de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires:

Juan Pablo Manchiola

Por parte de PNUD:

Javier Slutsky (BIOFIN)

Maria Marta Mokobodzki (BIOFIN)

Julieta Antonelli

Melisa Apellaniz

Agustín Duarte

Algunos de los participantes no llegaron a presentarse en el chat

Desarrollo de los temas

Agenda

1. Acuerdos de participación
2. Metas referidas al Ordenamiento Ambiental del Territorio y Áreas Protegidas y Conservadas.
3. Presentación sobre los temas de las metas.
4. Instrucciones para completar el formulario de aportes a las metas intermedias.

Julietta Antonelli, integrante del equipo PNUD colaborando en la actualización de la ENByPA, dió la bienvenida a los participantes de la reunión y procedió a repasar la agenda del día y la metodología y acuerdos de trabajo de las mesas técnicas. Retomó la estructura de la estrategia, recordando que está formada por 9 ejes estratégicos y la incorporación de los 6 ejes transversales como enfoques fundamentales para la actualización de la ENByPA. Profundizó que el Plan de Acción va a estar constituido por tres partes: las metas nacionales, las metas intermedias y el componente de restauración ecológica presentado en la primera mesa técnica. Luego cedió la palabra a Bárbara Saulesjela, integrante de la Dirección de Biodiversidad de la Subsecretaría de Ambiente.

Bárbara Saulesjela introdujo las metas nacionales 1 y 3 que fueron las que se trataron en la mesa técnica y que son transversales a las demás metas del nuevo marco:

- META 1: Para 2030 tiende a cero la pérdida o reducción de áreas de importancia para la biodiversidad, entiéndase: áreas protegidas, conservadas, bajo restauración, con potencial de conservación, de uso sostenible por pueblos indígenas y comunidades locales, y otras áreas de importancia; las cuales serán incluidas en un marco general de un ordenamiento ambiental del territorio de acuerdo a lo que establece la Ley General del Ambiente.
- META 3: Para el 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conservan y gestionan eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectadas y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación y restauración eficaces basadas en áreas, incluyendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales.

Aclaró que la Meta 1 se enfoca en el Ordenamiento Ambiental del Territorio e hizo referencia al mapa que se está desarrollando acerca de las áreas de importancia para la biodiversidad y la relevancia del mismo para la toma de decisiones. Relacionó la presente meta con la Meta 3 ya que ubicando y reconociendo más áreas protegidas y áreas conservadas va a permitir avanzar en la Meta 1 por la zonificación. Estableció además, que se necesita crear un sistema nacional de información sobre restauración de los ecosistemas lo cual aportaría también al ordenamiento ambiental del territorio.

Seguidamente, hizo algunas aclaraciones para lograr el cumplimiento de la Meta 3:

- Tienen que ser sitios de particular importancia para la biodiversidad y para los servicios ecosistémicos.
- Es un punto clave la calidad de la gestión de las áreas ya conservadas y protegidas.
- Tienen que ser áreas ecológicamente representativas y bien conectadas.
- La gobernanza debe ser equitativa con diálogo intercultural e intergeneracional, con enfoque de derechos.
- Es importante el uso sostenible de la biodiversidad en relación a los objetivos de conservación.
- Deben estar contemplados los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Detalló que existen fondos internacionales disponibles para la Meta 3 por lo que es importante el desarrollo de un Plan de Acción con líneas de acción concretas que estén orientadas a mejorar la gestión de las áreas naturales protegidas y a fortalecer la gobernanza dentro de las OMEC.

Comentó, además que en la Meta 3 se señalan tres enfoques:

1. Áreas protegidas tanto a nivel nacional, provincial, local, público, privado y mixto o áreas protegidas por pueblos indígenas.
2. OMEC, que son otras medidas efectivas para conservar la biodiversidad basadas en áreas geográficamente definidas que están gobernadas y gestionadas de manera que se logran resultados positivos y sostenidos para la biodiversidad mediante la conservación in situ, y también de las funciones y servicios ecosistémicos. Además, se reconoce a los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes. Aquí se encuentran muchas áreas donde se está haciendo conservación sin que sea un área protegida.
3. Áreas gestionadas por pueblos indígenas. En este punto recalcó el reconocimiento de la gobernanza que vienen realizando los pueblos indígenas y tradicionales por el valor en

sí de su conservación. Aclaró además que se está trabajando en cómo debería ser el reporte del valor y reconocimiento de estas áreas.

Luego reflexionó acerca de la situación en Argentina respecto de las Meta 3 aclarando que la misma se reporta al CDB a través del SIFAP y este último se nutre a través del COFEMA. Es decir, en el COFEMA se van a reportar las áreas protegidas y cada provincia va a informar cuáles son sus áreas protegidas provinciales, locales y privadas que reconoce. Por otro lado, APN informa también al SIFAP acerca de las áreas naturales protegidas nacionales. El SIFAP reporta a Protected Planet donde se reportan todas las áreas protegidas.

Bárbara Saulesleja aclaró que con respecto a las OMEC, Argentina aún no cuenta con un procedimiento para el reconocimiento y reporte de las mismas, por lo que se creó un grupo de trabajo en el año 2023 conformado por integrantes de la Dirección de Biodiversidad, la Dirección de Ecosistemas Acuáticos, la Dirección de Bosques y de la Dirección de Manejo Sostenible. El objetivo de este grupo de trabajo es redactar el procedimiento para el reporte de las OMEC.

Continuando con su presentación, Bárbara Saulesleja aclaró que Protected Planet da la posibilidad de reportar tanto las áreas protegidas, como las OMEC, como las áreas gestionadas por pueblos indígenas. En Argentina, existen áreas protegidas reportadas pero no es el caso de las OMEC debido a la ausencia del procedimiento para el reporte. Sin embargo, sostuvo que probablemente existan áreas que tienen el potencial de ser reportadas como OMEC. Estas áreas se reportarían a través del gobierno nacional a Protected Planet. En el caso de las áreas gestionadas por pueblos indígenas podrían reportarse a Protected Planet a través de los TICAs o Territorios de Vida. Comentó que existe un 16,17% de áreas terrestres y un 7,11% de áreas marinas protegidas a nivel nacional.

Para finalizar, explicó cuáles son los desafíos para avanzar en la Meta 3: mejorar la gestión de las áreas protegidas y sumar nuevas áreas (ya existen países en América Latina que cumplieron la meta del 30x30), implementar mecanismos para la identificación, promoción y reconocimiento de las OMEC (Colombia tiene 50 OMEC reconocidas), fortalecer la gobernanza de áreas de importancia para la biodiversidad y así mejorar la conectividad de paisaje e integridad de los ecosistemas y de los servicios ecosistémicos, conectar los fondos que actualmente hay en el mundo para implementar esta meta y poder crear capacidades. Con respecto a esto último Bárbara Saulesleja propuso tratar en la próxima plenaria armar un curso relacionado con la implementación de la Meta 3.

Por último, tomó la palabra Agustín Duarte, integrante del equipo PNUD colaborando en la actualización de la ENByPA, explicando el procedimiento para volcar en los formularios

referidos a las Meta 1 y Meta 3 todas aquellas líneas de trabajo, planes, programas, proyectos y estrategias que se están desarrollando o piensan desarrollarse desde los diferentes sectores y que tienden al cumplimiento de estas metas.

Aportes

En el chat de la reunión se consultó acerca de la conformación y participación en el grupo de trabajo de OMEC a lo que Barbará Saulesleja comentó que una vez que exista el procedimiento de reporte de las OMEC podría mostrarse en una mesa de CONADIBIO para recibir aportes. Aclaró que de acuerdo a la gobernanza y a si se trata de áreas marinas o terrestres varía el procedimiento. Además aportó que aquellas áreas donde se esté realizando un manejo agroecológico o ganadería regenerativa probablemente puedan enmarcarse más en la Meta 2 (restauración) que en la Meta 3 pero que esto queda sujeto a la decisión de cada país.

Francisco Gonzalez Táboas, miembro de Aves Argentinas, y María Eugenia Periago de Fundación Vida Silvestre, consultaron a través del chat cómo podrían reportarse las áreas municipales y urbanas que se encuentran bien implementadas y con normativas pero que no se encuentran reconocidas por las provincias y por ende no son informadas por SIFAP para el cumplimiento de la Meta 3. Bárbara Saulesleja comentó que con esas características, una de las posibilidades es que sean reportadas como OMEC.

Luego de estas consultas, tomó la palabra Adriel Magnetti, miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, agradeciendo las instancias de participación para la actualización de la ENByPA. Comentó que a él le toca ser el punto focal de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y que se está tratando de hacer una convocatoria para que los expertos de la comisión que están en la Argentina puedan dar una opinión o participar y aportar en el proceso. Agregó que en el transcurso de la semana estarán desarrollando la tarea de volcar en el formulario las metas intermedias. Recalcó la importancia de identificar quién está implicado en reportar las OMEC, si son las jurisdicciones subnacionales quienes, en el marco de su aporte a SIFAP, son responsables de identificar, reconocer y reportarlas y consultó, además, que sucede con las OMEC en jurisdicción nacional, después de las milla 12 y en el continente antártico. Recalcó, también, la importancia de capacitar a los responsable de reportar en el marco del COFEMA al SIFAP para la utilización de un mismo criterio de reporte, independientemente de las normativas distintas en cada jurisdicción. Por último, consultó sobre la fecha límite para completar el formulario de metas intermedias, proponiendo que el tiempo sea de al menos un mes para favorecer la participación.

Bárbara Saulesleja coincidió con Adriel Magnetti y se acordó dejar un mes el formulario abierto para la participación. Además, agregó que una de las consultas en el chat fue de cómo recibir el financiamiento, a lo que aportó que existen muchas vías pero cuánto más en claro se encuentre la ENByPA, los proyectos o líneas de acción que ya existen y que requieren de financiamiento o recursos humanos, será más fácil acceder al financiamiento porque va a quedar reconocido que es una necesidad nacional. Comentó, además, que se está trabajando en los procedimientos de reporte evaluando las diferencias entre OMEC marinas o las áreas protegidas marinas y las otras áreas continentales.

Paola Gonzales, integrante de WCS Argentina, tomó la palabra celebrando la existencia de los espacios de debate. Celebró también que en la nueva Meta 3 el porcentaje de conservación es más ambicioso que lo que se estaba buscando anteriormente. Aportó que cuando se defina la línea de trabajo hay que priorizar todas las áreas que se encuentran en el Mar Argentino hablando tanto de las bioregiones como así también identificar las áreas claves para las próximas áreas costeras marinas protegidas teniendo en cuenta la vulnerabilidad al cambio climático, el número de especies amenazadas que albergan o bien su productividad. Estableció que desde WCS Argentina se pueden aportar mapas y trabajos en relación a las bioregiones, especies claves y áreas productivas. Además agregó que se está trabajando con expertos de CONICET con áreas de vulnerabilidad al cambio climático del Mar Argentino. Concordó con Ariel Magnetti en la extensión del tiempo para completar los formularios. Propuso además no considerar todas aquellas áreas donde se realiza manejo pesquero como OMEC sino que aplicarla a la Meta 10 que tiene que ver con producción sostenible.

Melisa Apellaniz, integrante del equipo PNUD colaborando en la actualización de la ENByPA, destacó la importancia de identificar qué otras áreas son de importancia para la biodiversidad para que las mismas puedan ingresar dentro del marco de la Meta 3 ya sean áreas protegidas, OMEC, áreas de territorios indígenas u áreas de restauración.

Melisa Apellaniz, comentó acerca de una duda de Luis Calcaterra, investigador de CONICET, desarrollada en el chat, acerca de la importancia de contar con el informe del estado de conservación de los ecosistemas o de la ecorregiones y evaluar si las acciones que se están llevando a cabo en cada una de ellas es suficiente para cumplir con la meta, aclarando que no tiene que ser un porcentaje global del 30%, sino que se deberían conservar todos los distintos ecosistemas.

Bárbara Saulesleja recalcó que existen recomendaciones de la UICN y de la FAO para el reconocimiento y reporte de las OMEC para las áreas terrestres y las áreas marinas. Con respecto al aporte de Luis Calcaterra, comentó que PNUD recibirá los fondos para realizar el

séptimo informe por lo que en el próximo año se estima que pueda hacerse la Lista Roja de Ecosistemas en Argentina que servirá de información de base.

Tomó la palabra Marina Vanesa Barrientos, integrante de Colonia Aborígen Chaco Comunidad Qom-Vilela-Guaraní ONPIA, agradeciendo el espacio de construcción y de diálogo. Comentó que en los cambios de gobernanza para las comunidades indígenas se dificulta el avance en los aportes de las acciones concretas. Destacó, además, que las capacitaciones le parecen una muy buena idea ya que permite generar distintos diálogos intergeneracionales y acerca las políticas que se fueron dando. Comentó que el espacio de CONADIBIO lleva a lograr las metas y puntualizó que existen sistemas muy violentos propios de la colonización y el extractivismo que se producen en los territorios. Determinó que en las delimitaciones y los mapeos que se dan, los territorios indígenas no se encuentran relevados pero remarcó que la horizontalidad que le va a dar estos espacios desde la interculturalidad y la salud dan lugar a que se pueda avanzar. Remarcó incorporar el buen vivir en el curso y pensar las políticas públicas en las transiciones de gobierno para la continuidad de los proyectos.

Barbara Saulesleja dejó a disposición la organización de reuniones específicas con diferentes sectores para avanzar en el completado de los formularios.

Luego, Luis Calcaterra consultó si el curso está destinado a la administración pública, y Bárbara Saulesleja confirmó que sí, estableciendo que se va a proponer que tenga puntaje INAP para los que trabajan en la administración pública nacional.

Tito Apaza tomó la palabra y confirmó la participación del INAI en base a la pregunta establecida en el chat por Carmen Rivero de la Dirección de Asuntos Ambientales.

Para finalizar la reunión Melisa Apellaniz recordó volcar los planes, proyectos, programas y estrategias que se están llevando o se llevarán a cabo desde los diferentes sectores para el cumplimiento de las metas. Quedó a disposición para cualquier duda o consulta.

Consultas y Aportes del chat

Luis Calcaterra (CONICET): Creo que para que tienda a cero la pérdida de reducción de áreas de importancia para la biodiversidad se deben mantener los incentivos para evitar, por ejemplo, la deforestación de las ecorregiones más afectadas, como ser El Espinal que no cuenta con áreas protegidas nacionales, salvo una parte en Iberá y las reservas de la Defensa. Sin los fondos del fideicomiso de la ley de Bosque las provincias tienen pocas herramientas para proponer alternativas principalmente a los

pequeños productores para que conserven al menos un 30% del bosque nativo. Es decir, los recursos o incentivos como un mayor valor a sus productos por conservar va a ser muy difícil cumplir esta meta. Me pregunto qué podemos nosotros hacer desde esta comisión en este sentido.

Francisco González Táboas (Aves Argentinas): Hay muchas Reservas municipales y urbanas bien implementadas, con normativa, etc. que no son reconocidas por las provincias y por lo tanto no informadas al SIFAP. ¿Todas ellas se reportan como OMEC?

María Eugenia Periago (Fundación Vida Silvestre Argentina): Las reservas privadas en provincias que no las reconocen, ¿se pueden reportar también? por ejemplo todas las que están en la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas

Carmen Rivero (Dirección de Asuntos Ambientales): Con respecto a pueblos originarios, ¿está involucrado el INAI?

Adriel Magnetti (UICN): Consulta, ¿cómo es la conformación del Grupo de Trabajo de OMEC? ¿Podemos participar?

Carmen Rivero (Dirección de Asuntos Ambientales): cuando se habla de incentivos, ¿a qué se refiere? ¿son monetarios? ¿fiscales? ¿quién los determina?

Adriel Magnetti (UICN): Me gusta la propuesta del curso sobre Meta 3. Gustoso de participar, desde ya

Francisco González Táboas (Aves Argentinas): ¿quiénes los pueden recibir a esos fondos? ¿cómo se aplica?

María Eugenia Periago (Fundación Vida Silvestre Argentina): ¿Cómo se puede aportar al curso?

María Pi de la Serra (Fundación TEA): Sería importante ese curso Barbi para convocar a gente joven que se interesa y quiere participar, por ejemplo a estepa patagónica en Rio Negro

Natalia Fracassi (INTA): Desde INTA nos gustaría participar en el grupo para el desarrollo de las OMEC ¿Cómo podemos participar en la mesa OMEC?

Ignacio Vega (Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba): ¿Cómo podemos acceder al material de la presentación? ¿Cuáles son las fechas límites para la presentación de los formularios? Porque debemos hacer la consulta hacia adentro de la organización. Tanto de los formularios de restauracion como estos.

Luis Calcaterra (CONICET): Me gustaría saber cómo el sistema científico podría acceder a los fondos disponibles para el cumplimiento de la mesa 3.

Malena Hoffmann (Asociación Sustentar): Estaría bien conocer cuáles son los fondos disponibles para la meta 3 y conocer cuáles son los términos de referencia y plantear las metas intermedias un poco acorde a los fondo disponibles

Francisco González Táboas (Aves Argentinas): Gracias por la respuesta. Sobre las áreas municipales. De todas formas sería importante plantear el tema de esa "subestimación" al COFEMA. Son varias áreas las no reconocidas de ese tipo que deberían estar en el SIFAP. Sobre todo porque algunas provincias sí las reconocen y otras no.

Luis Calcaterra (CONICET): Creo que sería importante contar con el informe del estado de conservación de nuestros ecosistemas o al menos de las ecorregiones, para ver cuáles son más prioritarias y evaluar si las acciones que están siendo llevadas a cabo en cada una son suficientes para cumplir la meta que no tiene que ser solo un porcentaje global del 30%, sino que se deberían conservar todos distintos ecosistemas.

Roberto Salinas (Secretaría de Medio Ambiente de Catamarca): Quisiera preguntar si va a haber un análisis que discrimine por provincias. Ya que los sistemas de áreas protegidas o de conservación es muy dispar entre provincias. Con este análisis se podría emprender proyectos para pedir financiamiento. Por ejemplo no sé si hay personas presentes de Catamarca pero aquí hay muy pocos recursos humanos y financiero para fortalecer el sistema de áreas protegidas.

María Eugenia Periago (Fundación Vida Silvestre Argentina): Para mí si un establecimiento es reserva privada con ganadería, por ejemplo, entraría en la meta 3, y no solo en la de producción o restauración. Tiene un compromiso al ser reserva privada

Integrantes del equipo técnico: Maria Luisa Bolkovic, Tito Apaza, Bárbara Saulesleja, Daniel Pérez, Julieta Antonelli, Melisa Apellaniz y Agustín Duarte.